

**DECLARA INADMISIBLE OFERTAS Y ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA EL FOMENTO A LA PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS REGIONALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO A LA INVERSIÓN PARA EL RUBRO HORTOFRUTÍCOLA, DE LA REGIÓN DE AYSÉN", IDENTIFICADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, CON EL ID 272-7-LE21.**

**COYHAIQUE,**

21 DIC 2021

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

097

**VISTOS:** el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; modificada por la ley N° 20.238; el Decreto N° 250, de 2004, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; el Decreto N° 08, de 2019, del Ministerio de Agricultura; la Resolución Afecta N° 73, de 2021 del Gobierno Regional de Aysén, y las Resoluciones Exentas N° 44 y 88 de 2021 de la Seremi de Agricultura de la región de Aysén y Resoluciones N°7, de 2019 y N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

#### **CONSIDERANDO:**

1.- Que la Seremi de Agricultura de la Región de Aysén General Carlos Ibáñez del Campo ha suscrito un convenio de colaboración y transferencia de recursos con el Gobierno Regional de Aysén para la iniciativa denominada: **Convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de Aysén y Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Aysén, para el desarrollo del programa denominado "Transferencia Fortalecimiento a la Inversión para el Rubro Hortofrutícola", Código BIP: 40008435-0.**

2.- Que el mencionado convenio fue aprobado por Resolución N° 73, de 2021, del Gobierno Regional de Aysén.

3.- Que a su vez el convenio fue aprobado por Resolución Exenta N° 44, de 2021, de este origen.

4.- Que el convenio tiene entre sus objetivos contribuir a mejorar y aumentar el volumen de producción de los productos hortofrutícolas de la región de Aysén.

5.- Que en el marco de lo anterior la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Aysén, en adelante también denominada, "Seremi de la Región de Aysén", o "la Seremi", requiere, para ejecutar las tareas que se le han encomendado a través del ya citado convenio, contratar un servicio de producción para ejecutar el componente N° 2 del programa denominado: **"Fomento a la promoción de los productos hortofrutícolas regionales"**.

6.- Que a fin de cubrir el requerimiento se ha solicitado la contratación del **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA EL FOMENTO A LA PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS REGIONALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO A LA INVERSIÓN PARA EL RUBRO HORTOFRUTÍCOLA, DE LA REGIÓN DE AYSÉN”**, mediante la Resolución Exenta N° 088, de 2021 aprobando las bases administrativas, técnicas y sus anexos, designándose la comisión evaluadora para la licitación pública, a través del ID 272-7-LE21, el que fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 6 de diciembre de 2021.

7.- Que entre los días 06 de diciembre y 13 de diciembre de 2021, estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el que se recibió 01 pregunta la cual fue respondida en los plazos previstos.

8.- Que el cierre del proceso de licitación para presentar ofertas ocurrió el 16 de diciembre de 2021, constatándose la presentación de tres (3) ofertas, siendo la siguientes:

Proveedor	RUT
ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LTDA	77.020.963-3
FIA COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES LTDA	76.206.194-5
JOSE ANTONIO CIFUENTES FUENTES	9.348.085-6

9.- Que, iniciada la revisión de los antecedentes legales y administrativos solicitados para el proceso de licitación, se evidenció que los proveedores **ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LTDA.** y **JOSE ANTONIO CIFUENTES FUENTES** no cumplieron con la presentación de todos los antecedentes requeridos para llevar a cabo la evaluación, por tanto, fueron desestimados en el acto de apertura, continuando en el proceso de evaluación, sólo la empresa **FIA COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES LTDA.**, ya que dio cumplimiento con la presentación de todos los antecedentes administrativos y legales solicitados en las bases de licitación y, ajustándose al presupuesto máximo disponible, motivo por lo cual fue aceptado en la etapa de apertura, según consta en Acta disponible en el Sistema de Compras Públicas, de fecha 16 de diciembre de 2021.

10.- Que, la comisión procedió a la revisión técnica y económica de la oferta, cotejando los antecedentes presentados por el proponente y validando la información disponible en el Sistema de Compras Públicas, aplicando los criterios de evaluación y su metodología de cálculo, establecida en el numeral 9.2 de las Bases Administrativas de la Licitación, cuyos criterios son:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Precio	5%
Experiencia	15%
Capacidad Técnica	15%
Propuesta técnica	50%
Inclusión laboral y/o género	10%
Cumplimiento de Requisitos formales	5%
Total	100%

11.- Que aplicado los criterios de evaluación la comisión evaluadora obtuvo el siguiente resultado:

Proveedor	RUT	Propuesta Técnica (50%)																TOTAL
		Precio (5%)		Experiencia (15%)		Capacidad Técnica (15%)		Calidad Técnica (20%)		Valor Agregado (15%)		Cronograma (15%)		Inclusión Laboral (10%)		Cumplimiento de requisitos formales (5%)		
		Monto ofertado	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	
FIA COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES LTDA.	76.206.194-5	\$42.500.000	5,0%	100	15%	100	15%	100	20%	-	0%	50	7,5%	50	5%	100	5,0%	72,5%

12.- Que el análisis efectuado es el siguiente:

### 1.- Criterio Precio (5%):

Aplicada la fórmula aritmética establecida en las Bases de Licitación, para este criterio de evaluación, la oferta presentada por FIA COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES LTDA., oferta por los servicios un valor de \$42.500.000, obteniendo una ponderación equivalente al 5%.

### 2.- Criterio Experiencia: (15%)

Tal como señalan las Bases de Licitación este criterio de evaluación busca evaluar la experiencia del oferente en base a la cuantificación de trabajos de similar o análoga naturaleza a la licitada, debe llenar Anexo N°4, valorando positivamente que los trabajos realizados con anterioridad hayan sido dentro de la Región de Aysén.

El equipo de trabajo propuesto se encuentra compuesto por profesionales con experiencia en trabajos del sector silvoagropecuario.

En resumen, FIA COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES LTDA, informa en Anexo N°4, la experiencia por integrante del equipo de trabajo respaldado con su correspondiente CV, además de los medios de verificación que indican la experiencia de 6 trabajos realizados con anterioridad de similar o análoga naturaleza a la licitada, por lo cual obtiene 100 puntos, equivalente al 15% de ponderación.

Experiencia	Mandante	Medio Verificador.
1	Universidad Austral. Consultoría específica en comunicación y marketing para programa: Transferencia para el desarrollo de una estrategia de valorización y comercialización a productos silvoagropecuarios, Región de Aysén. Junio	Factura N° 47
2	Universidad Austral. Consultoría específica en comunicación y marketing para programa: Transferencia para el desarrollo de una estrategia de valorización y comercialización a productos silvoagropecuarios, Región de Aysén. Julio	Factura N° 50
3	Universidad Austral. Consultoría específica en comunicación y marketing para programa: Transferencia para el desarrollo de una estrategia de valorización y comercialización a productos silvoagropecuarios, Región de Aysén. Septiembre	Factura N° 57



4	Universidad Austral. Consultoría específica en comunicación y marketing para programa: Transferencia para el desarrollo de una estrategia de valorización y comercialización a productos silvoagropecuarios, Región de Aysén. Octubre	Factura N° 59
5	Codesser. 30-10-2018	Contrato
6	Codesser. 09-02-2019	Contrato

### 3.- Capacidad Técnica (15%):

Para este criterio se señala que se evaluará y valorará positivamente las condiciones de equipamiento con que cuenten los oferentes, que permitan garantizar la correcta ejecución del proyecto, para lo cual el proponente FIA COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES LTDA, señala en su oferta de trabajo lo siguiente:

- Camioneta Maxus T 60, doble tracción año 2019 para uso durante el proyecto y asistencia independiente a las actividades programas. Vehículo tracción simple complementario en caso de requerimiento en Coyhaique o Aysén.
- Cámara Canon EOS 7D con lente canon de 24-105 mm 1:4; macro canon 100 mm 1:2.8; 75-300 mm 1:4-5.6; Teleobjetivo TAMRON 150-600 mm F/5-6.3.
- Cámara D750 con lentes NIKKOR 70-300 mm 1:4.5-5.6, Lente AF-S MICRO NIKKOR 105 mm 1:2.8
- Estabilizador ZHIYUM MODELO TRM02
- Trípodes Manfrotto MVT502Y MVH502A
- Drone DJI Phantom 4 PRO PLUS +
- Micrófonos Lavalier SENNHEISER
- Caña Rode y micrófono rode NTG4+
- Grabadoora TASCAM DR-600 mk II
- Macbook Pro de 15 pulgadas, procesador intel Core i7 de seis núcleos a 2.2 Ghz de 9 MB, 16 gb mem SDRAM DDR4
- Computador IMAC 27 pulgadas con software profesional Adobe Premier
- Set iluminación interior/externo

El proveedor da cumpliendo con todas las especificaciones, por lo tanto, obtiene 100 puntos, equivalentes a un porcentaje del 15%.

### 4.- Propuesta Técnica (Calidad Técnica – Valor Agregado y Cronograma)

El oferente FIA COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES LTDA se ajusta a los requerimientos solicitados en las bases, e incorpora elementos que hacen presentar una propuesta técnica sobre un nivel de calidad sobre lo adecuado, incorporando 100 piezas gráficas, que es más de lo que se solicita en la licitación, obteniendo 100 puntos, equivalentes al 20%.

No existen aspectos que agreguen valor a la propuesta, por tanto, para este criterio obtiene 0 puntos, equivalentes a un 0%.

La propuesta técnica presenta un cronograma ajustado al plazo, pero con ciertos problemas de coherencia entre los tiempos y las actividades que posee el programa FNDR "TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO A LA INVERSIÓN PARA EL RUBRO HORTOFRUTÍCOLA, DE LA REGIÓN DE AYSÉN", obteniendo 50 puntos equivalente a un 7.5%

Carta Gantt																
	Producto / Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Transmisión del Programa	Producción cinco spots audiovisuales de 3 a 5 minutos		x	x	x	x			x	x	x					
	Producción cuatro cápsulas radiales de 1 minuto		x	x	x	x										
	Producción piezas gráficas	x	x	x												
	Creación y administración redes sociales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Promoción productos hortofrutícolas regionales	Gestión de promoción de 16 eventos que se desarrollen durante el transcurso de este programa, entre ellos ferias en localidades	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Campaña consumo local	Producción logo	x														
	Producción 15 cápsulas radiales		x	x	x	x										
	Producción 10 cápsulas audiovisuales		x	x	x	x			x	x	x					
	Producción merchandising		x	x	x	x										
	Producción corpóreo	x	x	x												
Infomes	Informe I					x										
	Informe II										x					
	Informe III															x

### **5.- Inclusión laboral y/o género (10%):**

Para el presente criterio, FIA COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES LTDA señala en su anexo N°7 contar con un factor de inclusión laboral y/o género, equivalente a que es una microempresa, liderada por una persona de género femenino, para cual presenta el medio de verificación para este criterio, obteniendo 50 puntos, equivalentes a un 5%.

### **6.- Cumplimiento de Requisitos Formales (5):**

FIA COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES LTDA., cumple con los requisitos formales establecidos en las presentes bases de licitación, presentando los anexos y documentos exigidos para su evaluación, por tanto, obtiene 100 puntos, equivalentes a un 5%.

13.- Que de acuerdo al resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente además el análisis realizado, la presente Comisión Evaluadora ha estimado pertinente proponer al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Aysén, adjudicar la licitación denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA EL FOMENTO A LA PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS REGIONALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO A LA INVERSIÓN PARA EL RUBRO HORTOFRUTÍCOLA, DE LA REGIÓN DE AYSÉN" e identificada en el sistema de información con el ID 272-7-LE21 a la empresa **FIA COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES LTDA., RUT: 76.206.194-5**, por un monto total de **\$42.500.000, (cuarenta y dos millones quinientos mil pesos)**, valor exentos de IVA., por haber cumplido con los requisitos técnicos, administrativos y económicos, siendo su oferta la más conveniente para los intereses de la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Aysén, obteniendo una puntuación en el proceso de evaluación, a saber de un 72.5%.

14.- Que la evaluación y proposición de adjudicación consta en acta de fecha 20 de diciembre de 2021, documento que se acompaña a la presente resolución exenta.

### **RESUELVO:**

**1. DECLÁRENSE INADMISIBLES** las ofertas presentadas por los proveedores ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LTDA. y JOSE ANTONIO CIFUENTES FUENTES, por las razones señaladas en la parte considerativa de la presente Resolución Exenta.

**2. ADJUDÍQUESE** la licitación pública denominada: "SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA EL FOMENTO A LA PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS REGIONALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO A LA INVERSIÓN PARA EL RUBRO HORTOFRUTÍCOLA, DE LA REGIÓN DE AYSÉN" e identificada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas con el ID 272-7-LE21, a la empresa **FIA COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES LTDA, RUT:**

**76.206.194-5**, en la suma total \$42.500.000, (cuarenta y dos millones quinientos mil pesos), exentos de IVA, de acuerdo con lo señalado en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta y en la evaluación.

**3. PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**4. ELABÓRESE** el contrato con la empresa adjudicada, en los términos previstos en el numeral 17 de las bases administrativas de la licitación.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "MINISTERIO DE AGRICULTURA" and "SEREMI DE AGRICULTURA REGION DE AYSÉN".

**FELIPE HENRIQUEZ RAGLIANTI**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA**  
**REGIÓN DE AYSÉN**

DISTRIBUCIÓN:  
Seremi Región de Aysén  
Departamento de Compras y Contrataciones